



Los dueños de las alhajas vendidas en dicho mes han sido beneficiados en la subasta celebrada en los días 28 y 29 del mismo, por exceso del precio de sus tasas, en 3239 rs., cuya suma queda á disposición de sus dueños por espacio de diez años.

En el día 16 del corriente se trasladarán de la depositaria á la sala de almonedas las alhajas que resulten existentes de todas las empeñadas en el mes de Abril del año próximo pasado de 1853, las que no se desempeñarán ni renovarán en los días 24 y 26 del actual, destinados á su tasación, ni en los 30 y 31 en que se venderán á pública subasta.

Las operaciones del Monte son diarias, menos en los días festivos: empeño de nueve á once; des- empeño de once á una, y desde esta hora á las dos el renuevo, pagando el 4 por 100 por derecho de renovación.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de San Salvador de Breda, dotada con la cantidad de 2880 rs. anuales.

Los aspirantes á ella pueden dirigir sus solicitudes al Alcalde de dicho pueblo dentro del término de un mes, á contar desde el día en que por tercera vez se inserte este anuncio en la GACETA de Madrid y en el Boletín de esta provincia, con arreglo al Real decreto de 19 de Octubre último.

Gerona 1.º de Mayo de 1854.—Joaquín Maximiliano Cibert.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE HUESCA.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Aren, en esta provincia, consistiendo su dotación en 1400 rs. vn. anuales consignados en el presupuesto municipal del mismo.

Los aspirantes podrán dirigir sus solicitudes, francas de porte, con arreglo al art. 3.º del Real decreto de 19 de Octubre último, al Alcalde del expresado Ayuntamiento por el término de un mes, contado desde el día en que por tercera vez se inserte este anuncio en la GACETA de Madrid y en el Boletín oficial de la provincia.

Huesca 4 de Mayo de 1854.—Antonio Halleg.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

Debiendo proveerse la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Viniestra de Arriba, dotada con 450 rs. anuales, se anuncia al público para los efectos prevenidos en el Real decreto de 19 de Octubre de 1853, á fin de que los aspirantes presenten sus solicitudes al Alcalde de dicha villa en el término de un mes.

Logroño 5 de Mayo de 1854.—Oller.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE HUELVA.

Habiendo quedado vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Bollullos del Condado, en esta provincia, dotada con el sueldo anual de 3500 rs., se hace notorio por medio de este periódico oficial para que las personas que hallándose comprendidas en el Real decreto de 19 de Octubre último, inserto en el Boletín oficial de esta provincia, número 435, perteneciente al día 11 del mes próximo pasado, aspiren á dicha plaza, presenten sus solicitudes en la citada municipalidad en el término de un mes.

Huelva y Mayo 2 de 1854.—Bernabé Bago.

D. Jacobo Colombo, Gobernador de la provincia de Salamanca.

Hago saber que declarada por la Sala de gobierno de la Audiencia de este territorio útil y necesaria la provision de la escribanía numeraria del pueblo de Macotera en el partido de Peñaranda de Bracamonte, vacante por traslación del que la desempeñaba, y tasada en 5800 rs., se saca á pública subasta bajo las condiciones siguientes:

1.ª No se admitirá postura menor que la de 5800 rs. en que resulta tasado dicho oficio.

2.ª Los licitadores presentarán en el acto de ofrecer postura una persona de conocido arraigo que los afiance hasta que cumplan lo que después se dirá en otra condicion.

3.ª Serán solo admitidos en licitación los sujetos que acrediten aptitud para el desempeño de esta clase de oficios, ó apoderados de quien tengan esta circunstancia.

4.ª Dentro de las 24 horas siguientes á la celebración del remate, deberán todos los que se hayan interesado en él afianzar el pago de la tercera parte del precio que hayan ofrecido, á satisfacción de este Gobierno, por medio de escritura ante el escribano del mismo; y los que no llenen este requisito, no adquieren derecho alguno al nombramiento.

5.ª La subasta será doble ante mi autoridad con asistencia de dicho escribano y ante el juzgado de Peñaranda de Bracamonte, teniendo lugar el día quinto posterior á los 30, á contar desde la publicación del anuncio inserto en la GACETA de Madrid, durante el remate desde las doce del día hasta la una: transcurrido este período, finalizará si hubiesen cesado las licitaciones, y no hasta tanto.

6.ª Conforme á lo resuelto en 1.º de Abril del año último, si el rematante intentase satisfacer el precio de la subasta con otros oficios enagenados por el que se determina en dicha Real disposición, ha de entablarse el oportuno expediente en la Audiencia del territorio dentro del plazo designado para el pago en el art. 8.º del Real decreto de 7 de Mayo de 1852.

7.ª Los gastos de expediente serán de cuenta del que resulte agraciado con el nombramiento para servir el oficio.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que deseen interesarse en dicha subasta.

Dado en Salamanca á 4 de Mayo de 1854.—Jacobo Colombo.—Por su mandado, Lope Hernandez Gutierrez.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE NAVARRA.

Hallándose vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento del valle de Urraul boyo, cuya dotación consiste en 640 rs. vn. anuales, se anuncia en este periódico oficial para que los aspirantes presenten sus solicitudes ante aquella corporación durante el término de un mes.

Pamplona 6 de Mayo de 1854.—Antonio Alegre Dolz.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Por el presente se cita, llama y empieza á Cecilio Domingo, natural de Vilviestre del Pinar en la provincia de Burgos, y huérfano de padre y madre, á fin de que en el preciso término de 15 días se presente al Alcalde de su pueblo por haberle tocado el núm. 1 en el sorteo verificado para el año actual.

Burgos 4 de Mayo de 1854.—El Gobernador, Sebastian Garcia Pego.

COMISION SUPERIOR DE INSTRUCCION PRIMARIA DE BURGOS.

Esta comision ha acordado señalar el día 20 del próximo mes de Junio para dar principio á los ejercicios de oposición á la escuela de niñas, creada en Villanueva de Mena con la dotación de 2880 reales y casa-habitación. Las aspirantes presentarán en esta Secretaría, antes del día 14 de dicho mes, la partida bautismal que acredite tener 21 años cumplidos, título de maestra elemental ó testimonio legalizado del mismo, y certificación de su buena conducta, expedida por el Ayuntamiento y cura párroco del domicilio de la aspirante, siendo sus obligaciones las mismas que por reglamento y órdenes posteriores están impuestas á todas las maestras encargadas de la enseñanza de las niñas.

El 26 del referido mes tendrán lugar los ejercicios de los aspirantes á la escuela de niños que tambien se ha fundado en el mismo pueblo de Villanueva, con el asignado anual de 7920 rs., siendo de cuenta del maestro sostener un pasante en la escuela, y satisfacer 40 rs. mensuales para la celebración de una misa por el sufragio del ánima de los fundadores.

Los aspirantes habrán de presentar en la misma Secretaría, antes del día 20 de dicho mes, la partida bautismal que acredite tener 24 años, título de maestro de clase superior normal, y certificación de buena conducta, como las opositoras á las escuelas de niñas; advirtiendo que los ejercicios de unos y otras se verificarán en el salon de la escuela normal.

Burgos 28 de Abril de 1854.—El Presidente, Sebastian Garcia Pego.—P. A. D. L. C., Antonio Martínez Acosta, Secretario.

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

Nos Dr. D. José Miguel Sainz Pardo, presbítero, dignidad de Capellan mayor de Reyes de la santa iglesia primada de las Españas, caballero de la Real y distinguida orden de Carlos III, abogado de los Tribunales de la nación, Vicario general de esta ciudad y su arzobispado, y Gobernador del mismo por el Excmo. Sr. Cardenal D. Juan José Bonel y Orbe, su dignísimo prelado, &c.

Hacemos saber que autorizado por el Excmo. Sr. Cardenal Arzobispo de la diócesis para realizar la enagenacion de bienes eclesiásticos á que se refiere el último Concordato en el párrafo 4.º del artículo 25 y 6.º del 33, hemos señalado el sábado 17 de Junio próximo y hora de las once de su mañana para la venta en pública subasta de los censos que á continuación se expresan, ante Nos y por la escribanía de D. Manuel Sanchez Gijón, y por doble subasta simultánea, ante el Sr. Visitador eclesiástico de Madrid y respectivo notario los que pasan de 10,000 rs., asistiendo en ambos puntos los Administradores diocesano y de Hacienda pública ó empleados que los representen.

Table with columns: Número de orden en los inventarios de la Hacienda pública, FINCA, SITUACION, PROCEDENCIA Y DEMAS NOTICIAS ADQUIRIDAS, Renta, Reales vellon. Capitalizacion que ha de servir de tipo en la subasta.

PROVINCIA DE MADRID.

Remate para el sábado 17 de Junio de 1854.

Table with columns: Número de orden en los inventarios de la Hacienda pública, FINCA, SITUACION, PROCEDENCIA Y DEMAS NOTICIAS ADQUIRIDAS, Renta, Reales vellon. Capitalizacion que ha de servir de tipo en la subasta.

Table with columns: Número de orden en los inventarios de la Hacienda pública, FINCA, SITUACION, PROCEDENCIA Y DEMAS NOTICIAS ADQUIRIDAS, Renta, Reales vellon. Capitalizacion que ha de servir de tipo en la subasta.

Partido de Cienpueños.

Table with columns: Número de orden en los inventarios de la Hacienda pública, FINCA, SITUACION, PROCEDENCIA Y DEMAS NOTICIAS ADQUIRIDAS, Renta, Reales vellon. Capitalizacion que ha de servir de tipo en la subasta.

Partido de Chinchon.

Table with columns: Número de orden en los inventarios de la Hacienda pública, FINCA, SITUACION, PROCEDENCIA Y DEMAS NOTICIAS ADQUIRIDAS, Renta, Reales vellon. Capitalizacion que ha de servir de tipo en la subasta.

Partido de Torrelaguna.

Table with columns: Número de orden en los inventarios de la Hacienda pública, FINCA, SITUACION, PROCEDENCIA Y DEMAS NOTICIAS ADQUIRIDAS, Renta, Reales vellon. Capitalizacion que ha de servir de tipo en la subasta.



